

Guayaquil, Marzo 23 de 1995.-

Señores

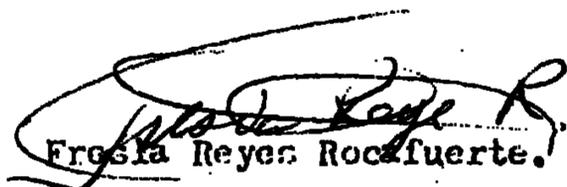
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cias. y en Calidad de Comisaria principal, he procedido a Examinar el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y Reglamentarias, y normas contables en vigencia.

Por lo que puedo informar que los referidos estados financieros - presentan la situación financiera de la Cia. al 31 de Diciembre de 1994, y son aprobados por estar enmarcados dentro de los reglamentos vigentes para estos fines.

Atentamente.

  
Frosia Reyes Rocafuerte.

Comisaria Principal.

30 MAY 1995

